ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 1.861/2020

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, sin necesidad de plazo de subsanación de deficiencias, al no haber ningún aspirante excluido, para tomar parte en la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de dos plazas de oficial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta

de Empleo Público del año 2019, del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

El Sr. Alcalde en aplicación de la Base 5.1 de las que rigen la convocatoria, HA RESUELTO, en fecha 1 de julio de 2020, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, cuyas listas definitivas certificadas completas se encuentran publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Tablón de Anuncios de la página Web municipal:

(www.aytopuentegenil.es), determinando el lugar, la fecha y la hora de reunión del Tribunal para aplicación del baremo de los méritos del concurso, así como la composición del Tribunal Calificador.

Puente Genil, 1 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.